



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución Directoral *Oficina Técnica de la Autoridad Nacional*

No. 1340-17-IPEN/OTAN

Lima, 00 MAY 2017

VISTO: El Expediente N° 2098-17-OTAN, presentado por SCHLUMBERGER DEL PERU S.A., sobre cambio de dirección legal, de su Licencia de Operación N° 3625.B4

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1118-17-IPEN/OTAN, de fecha 17 de Abril de 2017, se revalidó la Licencia de Operación N° 3625.B4, a favor de SCHLUMBERGER DEL PERU S.A., con dirección legal en Av. Canaval y Moreyra N° 452, Piso 8, San Isidro, Lima, Lima,

Que mediante solicitud de fecha 03 de Mayo de 2017, SCHLUMBERGER DEL PERU S.A., solicita cambio de dirección legal, en la Av. Canaval y Moreyra N° 480, Piso 7, San Isidro, Lima, Lima, cumpliendo con el pago de derecho establecido en el TUPA, modificación que se encuentra prevista en el literal d) del Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM, por lo que cumpliéndose con el requisito, procede atenderse lo solicitado, según el Informe Técnico de la Autoridad Nacional N° 1434-17-AUTO, de fecha 04 de Mayo de 2017;

De conformidad con el Artículo 3° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de radiación Ionizante y el Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 28028;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el cambio de dirección legal de la Licencia de Operación N° 3625.B4, otorgado a SCHLUMBERGER DEL PERU S.A., con la siguiente: Av. Canaval y Moreyra N° 480, Piso 7, San Isidro, Lima, Lima, debiendo expedirse nuevos Límites y Condiciones que debidamente rubricados integran la presente Resolución, así como de la Constancia correspondiente.

Artículo Segundo.- Queda entendido que la vigencia de la Licencia de Operación N° 3625.B4, se mantiene.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaria General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN PAUL TATAJE HERNÁNDEZ
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear